



Jueves, 20 de Junio de 2019 10:13:05 Usuario: JIMENEZ CASTILLO UBALDO

[INDICE](#) | [MONITOR FISMDF](#) | [INFORMACION FISMDF](#) |

PROYECTOS Financiamento FISMDF PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Información FISMDF aplicable al Municipio de GUTIÉRREZ ZAMORA.

DIRECCIONAMIENTO APLICABLE:	2
MONTO FISMDF A INVERTIR	\$ 26,313,863.37
Importe de Financiamento FISMDF ¹ :	\$ 0.00
Amortizaciones 2019 ¹ :	\$ 0.00
Subtotal Financiamento FISMDF:	\$ 0.00
Total de Recursos a Invertir:	\$ 26,313,863.37
1) Las descripciones se señalan en Módulo Financiamento FISMDF	

¿Se cuenta con declaratoria de desastre emitida por la Secretaría de Gobernación o Protección Civil Estatal aplicable al municipio?:

Seleccione una opción.

Confirmar

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR TIPO DE PROYECTO

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
DIRECTOS	26	29.77%	\$ 7,832,587.83	Deberá destinar por lo menos el 70% de los recursos FISMDF a proyectos de incidencia directa, ésta cantidad equivale a: \$ 18,419,704.36	No se ha alcanzado el 70% de la inversion planeada para Proyectos Directos
COMPLEMENTARIOS	6	17.37%	\$ 4,571,628.45	Solo puede destinar el 30% a inversiones de tipo complementario, éste monto no puede ser superior a: \$ 7,894,159.01	CORRECTO: Las inversiones Complementarias realizadas no superan el 30%
COMPLEMENTARIOS: Solo los que consideran infraestructura caminos rurales, pavimentación,	5	14.90%	\$ 3,922,028.45	Solo puede destinar el 15% de los recursos FISMDF: \$3,947,079.51	CORRECTO: el importe de la inversion planeada es menor al importe permitido para este tipo de proyectos

revestimiento, señalética, calles (adoquín, asfalto, concreto y empedrado), muros de contención, vados, puentes, caminos, carreteras, guarniciones y banquetas.					
Subtotal por Proyectos	32	47.14%	\$ 12,404,216.28	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 13,909,647.09

RECURSOS QUE DEBERÁN ASIGNARSE POR REGIONES

Criterios de Asignación	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
Localidades con los 2 Grados de Rezago Social más alto	28	40.10%	\$ 10,552,165.85	El municipio es Direcccionamiento 2, por lo que las inversiones realizadas en las Localidades con los dos grados de Rezago Social mas Alto y las realizadas en Pobreza Extrema, no deben exceder la cantidad de: \$26,313,863.37	CORRECTO: El municipio ha ejercido el importe que debe de aplicarse a las Localidades con los 2 Grados de Rezago Social mas Alto y Pobreza Extrema.
Pobreza Extrema	1	0.57%	\$ 150,000.00		
ZAP Urbana	3	6.47%	\$ 1,702,050.43		

Reglas aplicables a ZAP Urbanas		Mensaje Aplicable a ZAP Urbanas	
¿Qué dato quiere usar?	Seleccione un dato ▼ Confirmar	Eligio la información de , por lo que por lo menos debe invertir en zap urbana la cantidad de:	\$
El municipio deberá invertir en Zap Urbana, por lo menos un porcentaje de los recursos del FISMDF, igual a:			
20.48% de Acuerdo a datos de INEGI	17.55% de Acuerdo a datos de CONEVAL	Quedan por Invertirse:	\$
Cantidad equivalente a: \$ 5,389,079.22	Cantidad equivalente a: \$ 4,618,083.02		

Subtotal por Proyectos	Cantidad de Proyectos	Porcentaje de Inversión Planeada	Inversión Planeada	Reglas	Mensaje
	32	47.14%	\$ 12,404,216.28	NO DEBE SUPERAR LOS RECURSOS DISPONIBLES	Disponible Conforme lo Planeado \$ 13,909,647.09

OTRAS ASIGNACIONES

Criterios de Asignación	Porcentaje de lo Planeado	Planeado	Reglas	Mensaje
Gastos Indirectos	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 3% del total de la asignacion FISMDF: \$ 789,415.90	CORRECTO: Los Gastos Indirectos no superan el 3% del Monto FISMDF asignado
Programa de Desarrollo Institucional Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (PRODIM)	0.00%	\$ 0.00	No debe superar el 2% del total de la asignacion FISMDF: \$ 526,277.27	CORRECTO: El importe de los recursos aplicados a PRODIM, no superan el 2% del Monto FISMDF asignado

TOTAL FISMDF	Porcentaje de Recursos Planeados	Total de Recursos Planeados	Porcentaje Disponible Conforme a Planeado	Disponible Conforme lo Planeado
	47.14%	\$ 12,404,216.28	52.86%	\$ 13,909,647.09





[INDICE](#) | [MONITOR FISDMF](#) | [INFORMACION FISDMF](#)

PROYECTOS BANOBRAS PRODIM GASTOS INDIRECTOS

Proyectos del Municipio de GUTIÉRREZ ZAMORA del Estado de VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

Proyectos FISDMF														
Folio del proyecto	Nombre del Proyecto	Monto Planeado a Invertir	Año de Solicitud	Año de Ejecucion	Territorio Beneficiado			Incidencia del Proyectos		Enviado a SFRT	Consultar	CUIIS	Editar	Eliminar
					Zap	Loc.2Gr.	P.Ext.	Direc	Compl					
		\$ 12,404,216.28												
1	8528	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO PUENTE TECOLUTLA EL MORRO DEL KM CERO AL DOS MAS QUINIENTOS	\$ 937,000.00	2019	2019	-	✓	-	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
2	8652	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO ARROYO GRANDE EL MANGO DEL KM CERO AL DOS MIL	\$ 793,465.87	2019	2019	-	✓	-	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
3	8737	REHABILITACIÓN DE CALLE FRANCISCO VILLA ENTRE CALLES RICARDO FLORES MAGÓN Y FRANCISCO I MADERO EN COLONIA REVOLUCIÓN	\$ 150,000.00	2019	2019	-	-	✓	-	✓	✓	PROCEDE POR A. III	Enviado a SFRT	✗
4	8778	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO LA GALEANA TRES CRUCES DEL KM CERO AL TRES	\$ 1,237,517.58	2019	2019	-	✓	-	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
5	8885	REHABILITACIÓN DE CAMINO RURAL TRAMO LA GALEANA ZAPOTAL	\$ 804,045.00	2019	2019	-	✓	-	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
6	9979	MEJORAMIENTO DE SANITARIOS COCINA COMEDOR Y BARRA PERIMETRAL EN PREESCOLAR MIGUEL HIDALGO CLAVE TREINTA E JN CERO DOS CUARENTA Y UNO Y	\$ 649,600.00	2019	2019	✓	-	-	-	✓	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
7	74516	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD RAFAEL VALENZUELA	\$ 390,441.04	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
8	74537	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD IGNACIO MANUEL ALTAMIRANO	\$ 421,991.55	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
9	74592	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD PAGUAS DE CORONADO	\$ 243,205.30	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
10	74854	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA LOCALIDAD DE ANCLON Y ARENAL	\$ 1,057,843.85	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	No Aplica	Enviado a SFRT	✗

11	75003	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA	\$ 275,229.36	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
12	75077	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MACARENA ARRAZOLA	\$ 264,238.98	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
13	75186	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL MORRO	\$ 159,544.14	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
14	75232	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE ANCLON Y ARENAL	\$ 264,712.52	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
15	75293	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SOTO Y GAMA	\$ 264,712.52	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
16	75438	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LA LUZ DEL PORTUGUÉS	\$ 243,678.85	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
17	75507	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD HERMENEGILDO GALEANA	\$ 256,733.52	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
18	75554	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD RAFAEL VALENZUELA	\$ 256,733.52	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
19	75625	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA EN LA LOCALIDAD LOMAS DE ARENA	\$ 171,566.32	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
20	75995	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SÉPTICAS EN LA LOCALIDAD DE HERMENEGILDO GALEANA	\$ 353,398.21	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
21	76371	CONSTRUCCIÓN DE FOSAS SEPTICAS EN LA LOCALIDAD DE EL MORRO	\$ 353,398.21	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
22	115498	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL MANGO	\$ 277,858.57	2019	2019	-	✓	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
23	115595	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA COLONIA FIDEL HERRERA DE LA AGEB CERO DIECINUEVE A	\$ 369,880.91	2019	2019	✓	-	-	✓	-	✓	🔍	No Aplica	Enviado a SFRT	✗
24	118572	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL COCO	\$ 117,476.78	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
25	118587	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE EL CEPILLO	\$ 233,162.01	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
26	118619	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD ENSENADA DEL CEPILLO	\$ 159,544.14	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
27	118637	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE SAN MIGUEL	\$ 258,268.40	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
28	118653	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE MARIO HERNÁNDEZ POSADAS	\$ 85,926.27	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
29	118678	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE PAGUAS DE ARROYO GRANDE	\$ 212,128.33	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
30	118752	CONSTRUCCIÓN DE PISO FIRME EN LA LOCALIDAD DE LOMAS DE ARENA	\$ 201,611.49	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗
31	118799	CONSTRUCCIÓN DE TERRAPLENES PARA EL	\$ 256,733.52	2019	2019	-	✓	-	✓	-	-	🔍	No Aplica	✎ ✗	✗

32 118829

MEJORAMIENTO DE LA
VIVIENDA EN LA LOCALIDAD
DE PALO BLANCO
CONSTRUCCIÓN DE
TERRAPLENES PARA EL
MEJORAMIENTO DE LA
VIVIENDA EN AGEB
DIECINUEVE A COLONIA FIDEL
HERRERA

\$ 682,569.52

2019

2019



-

-



-

-



No Aplica





Sistema de Información Municipal de Veracruz SIMVER

Recibo No. DCO/2019/GUTIÉRREZ ZAMORA/4691

C. WILMAN MONJE MORALES
GUTIÉRREZ ZAMORA
P R E S E N T E.

ACUSE DE RECIBO DE INFORMACIÓN

Fecha de recepción de documentación:	26/07/2019 08:45:22 AM
Fecha de vencimiento del plazo de entrega:	N/A
Reporte:	EVIDENCIA DE LA CAPTURA EN LA MIDS
Periodo:	SEGUNDO TRIMESTRAL
Fuente de financiamiento:	FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL
¿Incluye anexos?	No
Recibo generado por:	Antonio Rios Pérez
Observaciones:	INFORMACIÓN Y PROYECTOS CAPTURADOS A JUNIO 20

Cadena original:

nzbE501lou2JQZ0h9S95G5Stv5k85kpNxOf/
E1RU8RFGPv8IfczqmEYcQeCAybEfmurMnHWOBm6mKQtWObZ2Hya4KnjGY1LuHe7IGKa0XgMp8Y9d3V
gagKOpYdDtQNhegALUW+wa2vSNUuJqtrWGKSWoHQMf7XehhEzvk29wJdg=

"El presente documento se emite de conformidad a lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; el cual, no exime de solicitudes complementarias y/o aclaratorias, así como de revisiones posteriores por parte de este Organismo Fiscalizador."